



Alcaldía de Medellín

Certificación:

Medellín 18 de diciembre de 2019

El suscrito, **CARLOS CÉSAR CALLE POSADA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.600.814, en mi calidad de Contratista abogado de la Unidad Familia Medellín de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos del Municipio de Medellín, dando cumplimiento a la circular 018 de 2017, emitida por la Secretaría General del Municipio de Medellín,

Certifico:

1. Que el suscrito servidor público fue nominado por la Secretaria de Inclusión social, Familia y Derechos Humanos de la Alcaldía de Medellín como compilador de las observaciones remitidas por la ciudadanía en el trámite de publicidad del proyecto de Decreto 1720004295 **"Por el cual se reglamenta el Acuerdo 133 de 2019, por medio del cual se adopta el programa Tejiendo Hogares y se dictan medidas para fortalecer las relaciones de las familias"**
2. Que de acuerdo con el certificado expedido por el servidor competente desde la Secretaría de Comunicaciones, el proyecto de Decreto referido, fue publicado durante el 16 y 17 de diciembre de 2019, ambas fechas inclusive, en el portal institucional www.medellin.gov.co
3. Que al correo electrónico de contacto suministrado por la publicación, correspondiente al suscrito servidor: carloscesarcalleposada@medellin.gov.co, no ingresaron solicitudes, observaciones o comentarios de ninguna persona referidos al proyecto de decreto 1720004295: **"Por el cual se reglamenta el Acuerdo 133 de 2019, por medio del cual se adopta el programa Tejiendo Hogares y se dictan medidas para fortalecer las relaciones de las familias"**

Atentamente,

CARLOS CÉSAR CALLE POSADA

Contratista Abogado

Unidad Familia Medellín

Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos

Tel. 3855555, extensión 8843

Celular: 3182061713



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co